

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 04-SO-2019)**

**DR. RONCEROS:** Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del jueves 21 de febrero. La Dra. Cornejo va a pasar lista.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, vamos a pasar lista.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSUA MACEDO VARGAS	JUSTIFICA
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	AUSENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Obstetricia
ALUM. MIRELLA CARRILLO GARCIA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Nutrición
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de febrero de 2019.  
(Se remite al correo electrónico 19/02/2019)

**DRA. CORNEJO:** Se remitió a sus correos, lamentablemente el día 20 de febrero hemos tenido Señores Consejeros, Señor Decano, serias dificultades para de grabación, hay muchas fallas en los micros, de tal manera que cuando se quiere de grabar, los silencios son muy prolongados que a veces hace muy difícil el transcribirlo ¿no? entonces queremos pedirle al Director Administrativo que por fin ya nos haga el servicio de cambiar los micrófonos para las Sesiones.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Para que no haya problemas porque recién tres días que han recibido, vamos a postergarlo para la próxima Sesión la aprobación del Acta y le pedimos al Mg. Aguilar que haga los mejores esfuerzos para mejorar el tema del audio. Muy bien.

**2 DESPACHO**

- 2.1 PLAN DE ACTIVIDADES 2019**

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
030	Pediatría	2019-1 y 2

(Se remiten cuadros al correo 19.02.2019)  
(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 14, 15, 19.02.2019)

**DRA. CORNEJO:** El Departamento de Pediatría que hace un total de planificación para los dos semestres 2019-1 y 2019-2 que se va a colocar en la pantalla, el Dr. Reátegui hace la presentación de su plan de actividades en vista que en este año 2019 por la gran cantidad de alumnos es que el curso de pediatría va a comenzar con el 50% para luego terminar en la segunda mitad del año con el otro 50% por eso es que esta en esa situación.

**DR. RONCEROS:** Creo que van a ocupar dos módulos con...

**DRA. CORNEJO:** Exactamente.

**DR. RONCEROS:** Ok. Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 049-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019-1 Y 2019-2.

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
049	Medicina Preventiva y Salud Pública	2019-1

**DR. RONCEROS:** Muy bien. ¿Hay alguna observación con respecto al plan de Medicina Preventiva?. Presentado por el Dr. Max Cárdenas ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Si, Exactamente.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Aprobado.

**ACUERDO N° 050-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
041	Tecnología Médica	2019-1

**DR. RONCEROS:** Ok. Presentado por el Mg. Eduardo Verástegui. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 051-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
070	Ciencias Dinámicas	2019-1

**DR. RONCEROS:** Presentado por la Dra. Ana Delgado. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 052-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
021	Cirugía Humana	2019-1

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 053-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

**2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumna
0209-0210-0211-FM-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Yvan Malca Hernandez Samuel Chambilla Mamani Rocío Marilyn Martínez Racuay

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 18.02.2019)

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 054-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA**

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0149-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	<b>EDWARD RICARDO LEON PAETAN</b> (Cód. 18017808) Especialidad: Otorrinolaringología Modalidad: Cautiva Sede: H.N. PNP Luis Sáenz Motivos: Salud	<b>Con Oficio N° 0053/VDIPG-FM-SSE/19</b> el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa: "...la renuncia del recurrente tiene la calificación de INJUSTIFICADA, indicando que se le solicitó presente el informe correspondiente respecto a su estado de salud, sin embargo a la fecha no se ha presentado" (01.02.2019) por lo que solicita continuar con el trámite correspondiente para la emisión de la resolución.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.02.2019)

**DR. RONCEROS:** Pero, ha sido catalogada como injustificada.

**DRA. CORNEJO:** En observaciones dice: "Con Oficio N° 0053/VDIPG-FM-SSE/19 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa: "...la renuncia del recurrente tiene la calificación de INJUSTIFICADA, indicando que se le solicitó presente el informe correspondiente respecto a su estado de salud, sin embargo a la fecha no se ha presentado" (01.02.2019) por lo que solicita continuar con el trámite correspondiente para la emisión de la resolución.

**DR. RONCEROS:** Y ¿Cuál es el acuerdo ahí?, Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Lo que pasa es que si no mal tengo entendido, cuando es injustificada, él no puede presentarse creo que nuevamente al residentado médico, cuando es justificada le da la opción de volver a presentarse.

**DR. RONCEROS:** Ya, pero ¿la resolución en qué sentido sale?, si es injustificada es abandono de la plaza, porque no se puede hacer una resolución diciendo que su renuncia es

injustificada, se tiene que tomar la actitud correspondiente a una renuncia injustificada. De todas maneras yo creo que hay que remitirlo al Vicedecanato de Investigación y Posgrado para que nos oriente en este tema ¿no? porque son dos cosas diferentes, justificada puedes postular al año siguiente e injustificada no puede hacerlo ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Entonces el acuerdo sería devolverlo para que defina ¿cuál sería los términos de la resolución y en qué términos sería la renuncia?.

**DR. RONCEROS:** Claro, que significa, deberían haberlo colocado ahí, en qué términos va a salir la resolución de decanato. Ok. Entonces lo enviamos.

**ACUERDO N° 055-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR AL VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO PARA QUE INFORME EN QUÉ TÉRMINOS SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE DECANATO, PUESTO QUE LA RENUNCIA HA SIDO CALIFICADA COMO INJUSTIFICADA.

#### 2.4 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

OFICIO	ASUNTO
014-022/DAE-FM-2019 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de marzo de 2019 al 31 de julio de 2021, a doña MARÍA JACKELINE CUELLAR FLORENCIO, docente permanente asociada a TC 40 horas, para realizar estudios en posgrado en Doctorado en Educación en la Universidad Particular César Vallejo en la Ciudad de Lima.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.02.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Dos años? Se puede aprobar dos años de licencia, no es anual, es al 2021?.

**DR. SAAVEDRA:** Creo que la norma dice que solamente es un año y en todo caso si va para capacitación se renueva en el segundo, de acuerdo a que éste estudiando y demuestre los estudios.

**DR. RONCEROS:** Hay que devolverlo al Departamento de Enfermería para que corrija los términos de la solicitud.

#### 2.5 INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO DE SILABO Y FORMATO DE EVALUACIÓN DEL SILABO - PLAN CURRICULAR 2018.

Con Oficio N° 0111/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, remite la propuesta del Instructivo para el Formato de Sílabo y Formato de Evaluación del Sílabo - Plan Curricular 2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.02.2019)

**DRA. CORNEJO:** Están ustedes mirando, ese es el instructivo que se ha generado, producto de la reforma curricular y se viene utilizando para la producción de los syllabus que se van a ejecutar para los ingresantes 2018 que van a iniciar su segundo año.

Este formato de syllabus tiene los elementos del syllabus de la gestión que fue vigente hasta antes del 2018; sin embargo, cambia en algunos rubros producto de los enfoques de competencias que deben tener como respuesta al proceso de acreditación de las Escuelas, entonces ¿Qué cosa es lo que difiere de los syllabus?, la sumilla es lo que normalmente se manejaba y se le entregaba al Profesor que iba a ser el profesor responsable, pero además de eso, ahora la responsabilidad de los Directores de Escuela es que colaboren con la emisión de este syllabus aportando con las competencias del perfil de egreso que se relacionan con

la asignatura, porque uno de los criterios de los estándares de acreditación, es la medición de cuáles son las competencias que están relacionadas con las asignaturas del plan de estudios que está desarrollando el estudiante, entonces en el rubro 3 dice: “Competencia con el rubro de egreso relacionadas con la asignatura” ¿Esto qué cosa va a provocar en los profesores responsables? que conozcan el perfil de egreso y lo manejen de tal manera que adecuen sus contenidos a alimentar ese perfil de egreso.

Se les da un ejemplo, cómo colocar la competencia del perfil de egreso, esa es la competencia de uno de los planes de alguna de las Escuelas, los criterios que también está en el plan curricular y los niveles de logro que ha sido trabajado por las comisiones en cada una de las Escuelas a través de una matriz que permite el establecimiento de cuáles son los niveles de logro a que debe llegar con esa asignatura en relación a esa competencia, entonces esto lo debe de llenar el Director de Escuela o los responsables del Comité de Gestión de la Escuela para que el profesor reciba este insumo y pueda adecuar a esto su contenido y asignatura. En el punto 4, está el logro de la asignatura que también es algo que va a ser una contribución del profesor mirando las competencias que le han adjudicado a esa asignatura, establecerá cuales son los logros que debe obtenerse en esa asignatura para que este contribuyendo directamente al perfil de egreso y luego viene el punto cinco “los resultados de aprendizaje por unidades”, entonces cada unidad debe estar dando lugar por lo menos a un resultado de aprendizaje, el número de unidades va a depender de la naturaleza de las asignaturas.

Luego viene el personal docente en el rubro seis de personal docente se tiene que establecer desde el código del profesor, la categoría, la clase docente para poder determinar quiénes son los profesores nombrados, quienes son los profesores contratados también, eso lo llena el director del Departamento, aquí entra la segunda instancia que contribuye a la elaboración de syllabus, es decir, antes todo lo hacia el docente responsable, ahora no, ahora el syllabus la primera parte de todo lo que corresponde al curriculum lo llena el Director de Escuela o el que este delegado para esa función, la segunda parte es la dotación de recursos humanos que le corresponde a los Departamentos y luego al profesor ya le corresponde la programación de contenidos que está en el punto siete, esa programación de contenidos va a tener que ser precisada; tratando de trasladar el resultado de aprendizaje que se ha colocado en la parte inicial de cada una de las unidades y deberá explicitar por semanas los contenidos conceptuales y los contenidos de desempeño o práctico, además de la estrategia metodológica del profesor responsables o de los profesores responsables.

Aquí se le da una serie de instrucciones de cuáles serían las estrategias metodológicas que puede hacer uso, no necesariamente todas van a ser clases magistrales, estamos tratando de reducir al mínimo estas clases expositivo dialogadas para ser reemplazadas por otras donde la participación del estudiante sea más activa y estamos por eso también colocando un aula virtual por cada asignatura, de modo tal que el profesor pueda tener el syllabus en el aula virtual donde pueden acceder los estudiantes, además de los puntos en los cuales se pueden colgar los videos, las lecturas, los diálogos que van a dar lugar, las evaluaciones a las que se va a aplicar en la asignatura, ya en la modelación de cada docente va depender de la riqueza y la creatividad que se pueda trabajar y se pueda colgar para el acceso a los estudiantes. Luego viene el resumen de los procedimientos modelos didácticos que se van a aplicar en la asignatura para llegar a la evaluación.

En la evaluación vamos a tratar de cambiar y unificar criterios, porque había una variación importante en algunos Departamentos donde se tomaban 50-50 es decir 50% como peso para teoría y 50% de prácticas y creo que en el enfoque de competencias ya no podemos tener esa libertad, vamos a darle el privilegio como corresponde a los aspectos del desempeño, es decir, la práctica tiene que tener el mayor peso 60% y solo el 40% para las actividades conceptuales o los exámenes o las pruebas que pueda programar el docente.

Vamos a utilizar la escala de Miller que es parte de los sustentos teóricos utilizados en las cinco Escuelas donde cada asignatura contribuye al perfil de egreso en diferentes niveles ¿no? en algunas asignaturas que son de ciencias básicas o de estudios generales se llegará solamente al SABE que es la base de la pirámide, el segundo nivel es el SABE COMO porque

ya es la contribución del estudiante de poder interpretar lo que está conociendo, lo que está aprendiendo, para un tercer nivel donde ya demuestra y finalmente un HACE que es la punta de la pirámide donde el alumno ya demuestra el desempeño final y el logro de la competencia.

La parte de la evaluación definitivamente por tener un esquema sumativo tenemos que llegar siempre a un promedio cuantitativo y aquí si vamos a plasmar el 40% para lo que es teoría y el 60% para lo que es aspectos prácticos.

Las herramientas de evaluación no solamente van a ser pruebas escritas, ese es el otro cambio, vamos a utilizar escalas gráficas, vamos a utilizar rúbricas, pruebas ante un simulador, el examen clínico objetivo estructurado y por supuesto las pruebas escritas cuando sea necesario.

Y finalmente el instructivo termina con el punto diez que es donde debe plasmar el profesor todas las referencias bibliográficas que deben estar al alcance de los estudiantes.

Y luego viene ya las características de la carátula del syllabus con su índice, estos son los campos de los aspectos generales donde se explicita el semestre, el código, el número de créditos, la fecha de inicio, la fecha de término, las horas teóricas, las horas prácticas, luego viene el horario muy importante para el estudiante, luego viene la sumilla, las competencias del perfil que se relacionan con esta asignatura, los criterios y niveles de logro utilizando la pirámide de Miller que lo pone el Director de Escuela y aquí viene ya la contribución del docente que es el logro de la asignatura, los resultados de la asignatura en términos de cronograma de actividades, el personal docente con los datos completos del profesor, este es el esquema de la programación de contenidos, donde está el título de la unidad y los contenidos teóricos y prácticos con la estrategia tecnológica y el responsable.

Cada unidad debe tener un resultado de aprendizaje y eso va a llevar también para que la evaluación sea mucho más práctica y dirigida en relación a lo que se ha desarrollado.

El punto ocho son los procedimientos didácticos como ya les he explicado y termina con las herramientas de evaluación, la formulación de evaluación y la bibliografía.

**DR. RONCEROS:** Todos estos contenidos están en el aula virtual ¿no cierto?.

**DRA. CORNEJO:** Todo está virtualizado, cada profesor tiene su aula virtual en la plataforma que ha elaborado la Unidad de Innovación Educativa a cargo de la Profesora Eva Miranda.

**DR. RONCEROS:** ¿Todos han sido entrenados?.

**DRA. CORNEJO:** Los profesores no solamente han sido entrenados en los meses finales del año pasado, sino que se está haciendo una nueva orientación ya con el programa de syllabus que le han encargado, hemos pasado ya a reuniones con la Escuela de Nutrición, con la Escuela de Medicina, con la Escuela de Tecnología Médica que ha quedado pendiente una segunda reunión, ya hoy día se ha terminado con la Escuela de Enfermería y queda pendiente la Escuela de Obstetricia.

**DR. RONCEROS:** Entonces todos estos datos no solamente han sido proporcionados en el tiempo adecuado, sino que han sido entrenados previamente y ahora con cada uno de los responsables se les está ayudando para que completen aquellos datos que faltaban o aquellas cosas que no comprendían, entonces no hay motivo para decir que los estamos sorprendiendo, lo único que estamos pidiendo en esta reunión es la aprobación del Consejo de Facultad del modelo del syllabus. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** ...(habla sin micrófono)... el profesor de Anatomía se estaba quejando la semana pasada de que la columna de competencias era todo gris y ya tenían competencias, entonces hay que ir cambiando paulatinamente esa matriz.

**DR. SAAVEDRA:** Me parece muy bien, me parece excelente la idea que empezaran a hacer esas modificaciones, quería yo aportar en lo siguiente nuestro reglamento de evaluación es un reglamento cancelatorio y creo de que el reglamento cancelatorio castiga el aprendizaje al final de cuentas, porque hace de que no se sumen los conocimientos, no debería ser cancelatorio ¿no? es más aún si uno quiere hacer integración de conceptos, el organismo es un organismo integrado y no puede ser segmentado, es un tema que deberíamos tener en cuenta porque puede ser momento de repente de ir incorporando eso, no sé qué tanto depende de la Facultad hacerlo, no sé qué tanto depende del reglamento general de la universidad en cuanto a calificación de evaluación, eso es uno; pero creo yo que si deberíamos contemplarlo, yo entiendo a veces que los alumnos prefieren que no sea cancelatorio porque no incluye los conocimientos del capítulo que no aprobaron y lo otro es un conocimiento... pero en realidad para la aplicación de la medicina nosotros sabemos que eso no debe ser cancelatorio, debe ser integrado y eso me permitiría que si por ejemplo si yo ya estoy a final de un capítulo tranquilamente puedo hacer preguntas de integración de capítulos pasados y eso como médicos nosotros lo entendemos así, entonces ese es un cambio así que podría contemplarse los alumnos de repente pueden tener una posición diferente al respecto, por el tema de la nota, pero estoy valorando el tema de aprendizaje y el segundo tema que es importante que también está figurando ahí que es un concepto que el alumno también tiene que saber y los alumnos presentes acá también deberían ser motores en poder explicar al resto de los alumnos la famosa escala de Miller ¿no? que no sé si la pueden poner por favor la escala, la pirámide, en donde, ¿Qué significa eso? que el alumno cuando explica y habla un tema de aprendizaje se queda y retiene estadísticamente hablando 80 a 90% de conocimientos y eso ya está demostrado, pero si el alumno se sienta a escuchar una clase y la aprende muy bien y puede dar un examen y aprobar, pero solamente por haber escuchado, se retiene ese conocimiento 10%, 5% en un lapso corto, por consiguiente la escala demuestra que el alumno no solamente debe escuchar y saber escuchar entenderlo en ese momento, sino que debe aplicar el conocimiento y aplicar el conocimiento es explicarlo, es exponer un tema y poder discutir el tema, entonces yo creo que eso el alumno lo tiene que tener bien claro, porque se le exige eso, porque estadísticamente ese alumno que llega a esa pirámide en el vértice, su conocimiento se va a quedar en un 80% que es importante para la aplicación posterior, entonces ese es el sentido que muchas veces el alumno no sabe y no nota porque le exigimos eso.

**DR. RONCEROS:** En las Ciencias de la Salud si nosotros vemos del quinto semestre hacia adelante todo es lo que dice Carlos, ¿no cierto? discusión, explicación, discusión de casos y tenemos esa matriz o esta pirámide bien explicada, pero lo que sucede en los cursos básicos, no es eso, por eso que es cambio de plan, nosotros en el plan curricular le estamos pidiendo a los profesores que ya no hagan tanta teoría, ni que sus teorías demoren tres horas, sino que hagan discusión de casos y por eso son los cursos de integración, porque los cursos de integración van a obligar a sentarse ahí a tres o cuatro profesores con treinta alumnos a discutir una historia clínica y afianzar el conocimiento y saber que la bioquímica, la fisiología, la farmacología, la patología sirven para los cursos clínicos, antes ni idea tenían, decían "para que sirve esto, si voy a ser gineco obstetra o yo voy a operar solamente tímpano", entonces y esa no es la idea ¿no? entonces progresivamente yo creo que esto vamos a irlo teniéndolo, pero ya el gran avance es que los cursos de ciencias básicas y estamos logrando un gran avance con los profesores van a tener una buena cantidad, el 60% hemos cambiado la relación antes era 60% teoría y 40% práctica, ahora estamos al revés 40% teoría y 60% práctica, práctica significa discusión de casos y todas aquellas cosas en las cuales el alumno interviene muy intensamente en la clase y aporta ¿no?. Muy bien, entonces si no hay otra, esto queremos que se apruebe con votación por favor.  
Los que estén de acuerdo que se aprueba el modelo del syllabus para implementarlo sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Unanimidad. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 056-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO DE SÍLABO Y EVALUACIÓN DEL SÍLABO - PLAN CURRICULAR 2018.**

## 2.6 RESULTADOS DE RATIFICACIÓN DOCENTE

**OFICIO N° 030/FM-CPEPD/2019** el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado de ratificación docente (14) para su aprobación y emisión de la resolución de decanato respectiva.

**DR. SHIMABUKU:** Esta ratificación es fuera de la convocatoria masiva que hacemos anualmente, esto se ha ido acumulando a partir del año pasado en noviembre y diciembre y ya tenemos un grupo importante que ha sido calificado y están con la nota aprobatoria de ratificación, como se ha insistido ya varias veces la ratificación es un tema que cada docente deben ver su expediente, su curriculum y ver en qué momento debe pedir ratificación, ya no se está pidiendo ratificaciones masivas porque no corresponde, no corresponde, es un procedimiento que lo hemos hecho hace tres años, hace dos años, también porque había mucho tiempo que no se habían ratificados los docentes, pero ahora creo que ya con este pequeño grupo estamos iniciando la ratificación prácticamente individual ¿no? de acuerdo al tiempo que tenga de docencia. Todos han sido ratificados, todos están con nota aprobatoria.

**DR. RONCEROS:** Bueno, primero aprobemos y después lo discutimos, ¿Alguna observación con respecto a lo que ha presentado el Dr. Shimabuku?. Ninguna. Muy bien. Aprobado se aprueba la ratificación.

**ACUERDO N° 057-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE 14 DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DR. RONCEROS:** Pero, tenemos algo pendiente, dos cosas pendiente, uno, quienes no se han ratificado, porque de acuerdo al Estatuto, el que no es ratificado automáticamente pierde la condición de nombrado, entonces si nosotros continuamos pagándole a los profesores que no están ratificados, estamos cometiendo una falta y la está cometiendo el Decano y el Director Administrativo; entonces necesitamos Juan la relación de los profesores que no han sido ratificados y la otra cosa que tampoco no hemos hecho es siguiendo un poco el modelo anterior *“yo cumplo 70 años hoy día, perdón, cumplo mi ratificación, mis siete años de principal hoy día y mañana tengo que tener mi ratificación, porque de lo contrario estoy cayendo en el mismo caso de que ya no tengo nombramiento, estoy fuera de la universidad y me siguen pagando hasta que haya un proceso de ratificación”*, la ratificación no se va a convocar por procesos así como los que hemos estado haciendo, les vamos a avisar a los profesores en qué fecha tienen que ratificarse con bastante tiempo de anticipación para que ellos comiencen y la presentación es responsabilidad del profesor de ratificarse, lógicamente nosotros le vamos a avisar en que momento tiene que proceder la ratificación y eso es lo que vamos a hacer ahora, entonces les pido a los Directores de Escuela que están presentes, a los Directores de Departamentos y a los miembros de Consejo que vayan informando esto oficialmente a más tardar la próxima semana vamos a hacer el informe general para que no haya problemas y que todos nuestros profesores puedan ser ratificados, este es el grupo de profesores que no se ratificó en la convocatoria masiva y nosotros le dimos oportunidad hasta el 31 de diciembre para que lo hiciera, pero fácilmente podríamos haber hecho el otro procedimiento que es *“ya no perteneces a la plana docente”* de eso no se trata tampoco, ahora si tenemos que hacerlo.



**DR. SHIMABUKU:** Para que chequeen ellos por un lado, si hay necesidad de enviar comunicaciones a los Directores de Escuelas y Departamentos que son catorce y cinco Escuelas para que chequeen también su lista de docentes si hay alguno que no ha sido ratificado, tiene que ser por doble vía.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, creo que ya fue aprobado ¿no?. Ok.

## 2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO

**Oficio N° 028/FM-CPEPD/2019** el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 0376-D-FM-2019 la cual aprueba el resultado final del proceso de admisión a la carrera docente 2018; debido a un error involuntario.

**DR. SHIMABUKU:** Lo más simple posible, acá tenemos el grupo de aprobados con vacantes y acá el grupo de no aprobados que no alcanzan vacante, uno de los que si habían alcanzado vacante estaba en el grupo de los que no habían alcanzado vacante, un doctor de Medicina Preventiva, así que se ha colocado, se ha rectificado y se ha colocado a él dentro del grupo de docentes que han ganado.

**DR. RONCEROS:** Dr. Shimabuku, ¿Usted tiene la lista solamente la lista de los que aprobaron el examen?, claro la previa a esa.

**DR. SHIMABUKU:** Claro de 31 y entonces aprobaron con hoja de vida 28 así fue...

**DR. RONCEROS:** ¿No tiene esa lista ahí?

**DR. SHIMABUKU:** No la tengo acá.

**DR. RONCEROS:** Ya. Ok. Entonces para decirles, el Profesor Huamani alcanza o pasa esa primera barrera, porque esa primera barrera ha sido brutalmente descalificadora, se han llevado casi a la mitad de los postulantes, pero él si alcanza con 38 puntos me parece, si 38 puntos, pero lo colocan la secretaria a la hora de hacer el cuadro, lo coloca en no apto y no se le convoca para el..., no, no, no aparece porque en la primera lista se le elimina, porque aparece como que no ha aprobado la primera parte, entonces no es convocado y simplemente es sacado de la lista, entonces...

**DR. SHIMABUKU:** Si, lo que pasa es que solo se hace la lista de los que han ganado la vacante y tienen puntaje aprobatorio, el resto se queda ahí, de ahí se tiene que retroceder para poder...

**DR. RONCEROS:** Entonces lo que se ha hecho e calificar su curriculum vitae, todavía no hemos emitido el informe final, se aprobó en Consejo, pero el informe final, perdón el informe que va a ser enviado a la ciudad universitaria con todos los expedientes, es después que acabe el tema de los reclamos y los reclamos acaban ¿mañana?, hoy día, mañana viernes y mañana se va a enviar, pero queremos corregir esto, porque no es justo que un profesor que esté aprobado no esté en la lista. Entonces necesitamos rectificar la resolución...

**DR. SHIMABUKU:** Es un error involuntario ¿no?, ahora de todas maneras las impugnaciones corren por separado va por rectorado, acá solamente es una mesa de trámite nada más ¿no?. Si es cierto de que hemos escuchado rumores de que ha habido muchos jalados en la entrevista personal, pero en conjunto se han aprobado y alcanzado vacantes 42 de 70 o sea el 60%, acá quedado el 40% desierto ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, aquellos que estén de acuerdo con realizar la modificación solicitada por el Dr. Shimabuku sírvanse levantar la mano.

**DR. SHIMABUKU:** Ahí está marcado en amarillo esa modificación.

**DR. RONCEROS:** Si. Sí ya estamos en votación Dr. Shimabuku.

Votos: 05

Unanimidad.

**ACUERDO N° 058-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0376-D-FM-2019 LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2018.

**DR. RONCEROS:** Esas 28 plazas que no han sido cubiertas van a ser convocadas nuevamente la próxima semana, entonces es un proceso abierto nuevamente para ver cómo vamos a llevar a cabo, sí.

**DRA. CORNEJO:** Si, Señor Decano, Señores Consejeros, tengo en la mano el reglamento de licencias para docentes para estudios de perfeccionamiento con la Resolución Rectoral 01017-R-2007 y entonces dice en su Artículo 3 *“que el tiempo de licencia con goce de haber que la universidad concede al docente con fines de perfeccionamiento está en función del tipo de estudios siendo estos doctorado 3 años, maestría 2 años, posdoctorado y trabajo de investigación 1 año y cursos de posgrado de alto nivel 1 año”*, entonces eso estaría.

**DR. RONCEROS:** Yo estoy de acuerdo con eso, lo que no sé y no quisiera tener que volver a convocar a esto, es que está bien son tres años, pero la solicitud es anual, o sea cada año se va aprobando nuevamente, o sea lo que se le va a dar son tres años, pero año por año, así que toda la vida ha sido así la 276.

**DRA. CORNEJO:** Entonces para el fraseo del Artículo 3 dice *“que la universidad concede a un docente...”*, concede al docente, pero no especifica que sea parcial, entonces hay que hacer la consulta.

**DR. RONCEROS:** Si la consulta a John Huatuco, eso es lo que estamos esperando en el momento que llegue Jhon Huatuco podemos consultarle, a ver para no traer este documento nuevamente les pido lo siguiente si esto es correcto, o sea de tres años le aprobamos y no hay problema, pero si es por un año, hagámoslo por un año, o sea aprobemos cualquiera de las dos posibilidades para no perjudicar a la profesora, si una u otra se presenta, bueno ya está solucionado, no tenemos que traer el documento nuevamente.

Si están de acuerdo con esa propuesta entonces sírvanse levantar la mano por favor.

Votos: 05

Unanimidad.

Muy bien, entonces dependiendo del informe de recursos hacemos la resolución.

**ACUERDO N° 059-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE MARZO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2021, A DOÑA MARÍA JACKELINE CUELLAR FLORENCIO, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A TC 40 HORAS, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN POSGRADO EN DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PARTICULAR CÉSAR VALLEJO EN LA CIUDAD DE LIMA; DEPENDIENDO DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO AL TIEMPO DE LICENCIA A OTORGAR.

3 INFORMES

**DR. RONCEROS:** Solamente dos informes pequeñitos, uno con respecto a nuestro presupuesto para decirles que ha habido dos reuniones, una reunión con el Señor Rector y una reunión ayer con los Decanos de todas las Facultades a propósito de los presupuestos, porque no están muy de acuerdo con lo que está ocurriendo, entonces el presupuesto que nosotros tenemos, perdón los ingresos primero, han ingresado dieciocho millones doscientos mil que son dos millones más de lo que ingresaron el año pasado o un millón ochocientos más, pero nuestro presupuesto lo habían establecido en catorce millones, dos millones menos que el presupuesto del año pasado, a pesar de haber recolectado menos, entonces a nosotros nos dijeron un montón de cosas, no comprendemos muy bien el tema *“no este es un presupuesto, no te preocupes está en el papel solamente, tú me pides y yo te doy”* y así no funciona la cosa, porque además durante los dos primeros meses del año y durante los tres últimos meses del año no se pudo ejecutar ningún gasto, a pesar de que todo estaba comprometido y enviado a tiempo, entonces ahí se perdieron como tres millones de soles que tenían que haberse ejecutado para la Facultad de Medicina, entonces ese tema de que no habíamos gastado no era cierto, no habíamos gastado porque la Facultad no pudo responder a nuestras necesidades, hemos logrado que se vaya a dieciséis millones de nuevo ¿no? si dieciséis ya está, pero nosotros no necesitamos dieciséis, necesitamos los dieciocho, porque tenemos que hacer varios gastos, entonces ese es uno de los temas que se discutieron ayer porque todos están en lo mismo, algunos por ejemplo a algunas Facultades les han eliminado la genérica cinco y la genérica seis, la genérica cinco es bienes de capital, o sea no van a poder gastar en esas cosas, solo van a poder pagar a los profesores,.

Nosotros la mantenemos y la mantenemos con un, ahí si nos han cambiado y nos han dado casi tres veces de lo que el año pasado habíamos tenido ¿no? y la otra cosa era el tema de quien es el dinero de la universidad ¿no? a ver ¿Cuánto aporta cada Facultad a nivel central? 10%, hagas o no hagas la actividad, recolectes o no recolectes la cantidad que has presupuestado, igual, nosotros aportamos casi dos millones de soles al año, entonces en resumen por esa parte hay diez millones de las Facultades a nivel central, además está la pre y la OCCA que producen casi cuarenta millones de soles, entonces cuando se nos pide a nosotros que seamos solidarios con las otras Facultades, ya lo somos ¿no? nosotros somos solidarios con dos millones que es cuatro veces que el presupuesto de biología por ejemplo, ¿Qué más le vamos a dar? lo otro es nuestro presupuesto, entonces estamos peleando por eso, porque no es posible que digan: *“ya me llevo esta parte de tu 10%, pero además con lo que te queda sé solidario con las demás Facultades para cubrir su déficit”*, así no funciona pues, ya le dimos, ya fuimos solidarios con la Universidad, entonces esa es una de los informes, es bien complicado, le estamos pidiendo también saber en que invirtieron ese dinero ¿no? como se distribuyó y bueno hay varias cosas que tienen que explicarnos, pero después yo seguramente les contaré.

Ayer estuvimos en el Hospital Loayza y hoy día estuvimos en el Hospital Dos de Mayo y realmente lo que se ha hecho en Patología y lo que se ha hecho en Cirugía Experimental es realmente muy bueno, las felicitaciones al Director Administrativo y su equipo porque está todo muy, muy bien y esta para recibir a los alumnos, el Dos de Mayo está más avanzado todavía, tiene una, dos, tres, cuatro, cinco aulas, seis aulas va tener con aire acondicionado, con carpetas, con datats, con televisores, todo completo, falta completar un poco lo del Hospital Loayza, pero al Hospital Loayza se le va a colocar igual, aire acondicionado, datats, es decir, todo aquello que requiere para recibir a un alumno en buenas condiciones y vamos a hacer lo mismo con todos los locales de la Universidad, con todos, hay que esperar un poco, hay que tener paciencia, pero ya lo estamos haciendo, ¿Por qué hemos salido hacia los hospitales?, porque necesitamos consolidar los espacios que tenemos ahí, para que no estén en el trámite de querer quitarnos ¿no? estamos yendo al Carrión también, el Carrión se va a pintar ¿no cierto? El Director del Carrión el Dr. Gómez estuvo acá y ha sido una reunión muy importante, lo que él ha prometido, una, es modificar el reglamento para devolvernos

las plazas de internado y para darnos las plazas que nosotros solicitemos para el internado, ojalá que los alumnos vayan, porque el problema del Carrión es que los alumnos no van, entonces se pierden las plazas y las plazas van bajando, de cuarenta bajaron a treinta y después a quince y quince han sido cubiertas a duras penas, entonces por ahí la cosa van a funcionar, ahora tenemos ciento sesenta alumnos que van a salir creo ¿no? Fitzgerald ¿Cuántos son en el internado este año?. Ok. Entonces el próximo año yo ya no estoy, así que ya se la arreglan con el próximo Decano, pero esas ciento sesenta para este año están casi garantizadas, por ejemplo lo que nos ha dicho el doctor del Dos de Mayo, porque nosotros enviamos un documento muy duro acusando a los Directores de los Hospitales de tener parcialidad, yo lo hice para todos, pero me han respondido y Jhonny me dijo *“si me hubieras pedido todas, yo te las hubiera dado todas”*, *“¡Ah! bueno te la voy a pedir ahora pues”*, le dije, entonces son ciento diez plazas financiadas con presupuesto. Si, Fitzgerald.

**ALUMNO ARROYO:**...(habla sin micrófono)...para los que están llevando internado este año.

**DR. RONCEROS:** Está el tema de que eso depende de cuantos ingresen a seguridad social, nunca es que tenemos ciento sesenta, de esas ciento sesenta la mitad, a veces la mitad son ingresantes a seguridad social, entonces te dejan plazas no cubiertas, cuando ingresan pocos, utilizan el MINSA, cuando hay un montón y tienes solo cincuenta plazas, el MINSA no te interesa, entonces ¿Quién se queda sin postulantes?, ¿Quién se queda sin internos? El MINSA, se queda el MINSA, se queda Santa Rosa, se queda María Auxiliadora, entonces como el siguiente año vas y le dices *“quiero más plazas”* o como le dices *“deme las plazas porque son mías”*, ya no funciona eso, ese es el problema, ese es el mensaje que ustedes tienen que llevarle a los alumnos.

**ALUMNO ARROYO:** Lo que manifestamos principalmente es que este año prácticamente se están llevando con regularidad el internado, pero a partir del primero de enero del 2020 ahí va a ser el problema, porque ya los encargados saben que vamos a ser doscientos veinte...

**DR. RONCEROS:** Claro, por eso te digo yo pensé que me había librado de eso, no, no, eso sí está bien, por eso estamos trabajando con todos ellos para asegurar la mayor cantidad de plazas ¿no? y lo segundo era lo de los salones y nada más. Muy bien, pedidos. ¡Ah!, informes, Doris.

**DRA. DELGADO:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros y buenas tardes estudiantes. El informe que quiero hacer es en relación a la oficina de calidad de la central donde vamos a tener la visita del SINEACE para ver el seguimiento a la acreditación donde el año pasado han debido de venir, pero dice que primero nosotros tenemos que presentar un informe y a raíz de ese informe recién viene la visita y nos han dado plazo hasta la última semana de febrero que estaría siendo la visita de SINEACE, yo he pedido un documento a la oficina de administración con suma urgencia, porque ya lo había pedido hace un mes atrás, que nos instalen los equipos que están ya un año sin instalar, tenemos la data, tenemos pizarras interactivas, tenemos los equipos, pero no están en aulas, tenemos ya las aulas indicadas donde deben estar y por favor quisiera por eso lo planteo acá en Sesión de Consejo que nos apoyen para la instalación de esos equipos, sino vamos a tener una segunda observación de que esos equipos no están instalados, están en cajas, están almacenados y por lo tanto nos dijeron la otra vez que nos visitaron nos dijeron *“si lo volvemos a encontrar así nos llevamos”*, porque no lo están usando, entonces por favor pido acá al Consejo, a través suyo que nos apoyen con la instalación de esos equipos.

**DR. RONCEROS:** No te preocupes, eso va a estar instalado la próxima semana. Clara Díaz.

**MG. DÍAZ:** Muy buenas tardes Señor Decano, Señores. Para informarle también que la Escuela de Obstetricia tiene dieciocho ventiladores que no han sido instalados, hemos solicitado la instalación y no estamos siendo atendidos, han atendido el arreglo de la bomba y conversé con el señor al terminar el trabajo, le explique que el baño de la dirección hace ocho meses no funciona y él se comprometió en venir a arreglar, pero hasta el día de hoy no lo hecho, entonces yo pido por favor que instalen y a parte que arreglen el baño de la dirección que ya bastante tiempo que estamos, hemos presentado también de acuerdo a lo solicitado en Consejo anterior que se nos pueda pues digamos refaccionar la puerta de nuestro auditorio, ya se ha presentado con un presupuesto anterior y por favor para que lo atiendan.

**DR. RONCEROS:** Un ratito Clara. Sí, hay un tema con Obstetricia.

**DRA. CORNEJO:** Si ha llegado un oficio de la oficina central de calidad académica y acreditación donde se nos recuerda como Facultad que son cinco Escuelas relacionadas con Salud y que las cinco están obligadas a entrar al proceso de acreditación y están reclamando el informe y la participación de Obstetricia para que ya inicie las gestiones y presente su informe de autoevaluación.

**DR. RONCEROS:** Yo he firmado hoy día la carta de compromiso, tú debes haber estado ahí.

**MG. DÍAZ:** Si. Hemos estado con la Dra. Castro hemos firmado el compromiso, la Escuela de Obstetricia ha entregado dos informes, inclusive el tercer informe, pero faltaba terminar, entonces yo entiendo que tenemos estos problemas que estamos tratando de superar y ya el compromiso está de trabajar en ello.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Espérate con micro por favor. Le alcanzan un micro.

**DRA. ARCAYA:** Muy buenas tardes todos los presentes. Para informar que en la Escuela de Enfermería estamos en este momento en todo el proceso de sustentación de tesis de nuestros estudiantes, que ya concluyeron sus estudios y esto se viene realizando prácticamente durante todos los días de la semana y que tenemos presencia de las tesis y sus respectivos jurados, quiero decir que los docentes están viniendo en estas épocas que todavía son de vacaciones y dando sus horas para poder cumplir con esta actividad, esperamos que los resultados sean tan satisfactorios como en años anteriores en donde hemos logrado la meta de que el 100% de los estudiantes terminen con la tesis ¿no? sustenten la tesis, entonces estamos en ese camino, en este momento estamos alrededor de más o menos unas catorce a quince alumnas que ya han sustentado.

Después quiero informarles que recibimos esta semana la noticia con mucha satisfacción en relación a los resultados del concurso para las internas en los hospitales de la Seguridad Social, de un total de trece vacantes distribuidas en Almenara ocho de las cuales alcanzamos siete, en el Hospital Sabogal tres, alcanzamos dos y en el Hospital Rebagliati solamente está vez oportunidad solo han sacado dos plazas, otras veces han sido mucho más y hemos obtenido las dos plazas; en total han sido once plazas ganadas por nuestras internas, quienes pues han recibido las felicitaciones del caso ¿no? y bueno han sido entrevistadas también por imagen, eso quería decirles.

Y en relación más bien a esta resolución que hemos recibido con el Oficio Nro. 153 del rectorado está dirigido a su persona ¿no? en la cual nos manifiestan "que de acuerdo a las gestiones realizadas iniciadas en el 2016 se ha cristalizado la construcción de los pabellones de Tecnología Médica y Enfermería con financiamiento del BIP" en realidad nos habla de que ya

como se ha cristalizado la construcción, no es que esté construido ¿no? recién la construcción va a empezar como usted sabe, lo que está asegurado a través de este convenio es el financiamiento ¿no? a través de MINEDU ¿no? y “se ha aprobado el reglamento del programa para la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional...” eso he visto en la parte resolutive y como anexo “...forma parte integrante de la presente resolución y se designa responsable, en este caso a la directora ejecutiva de programas para la mejora de calidad y pertinencia de la mejora de los servicios de calidad de la educación superior...”, lo que pasa es que doctor hay un asunto que me preocupa porque es nuestros interlocutores por parte de San Marcos, tengo entendido que son las personas encargadas del área de infraestructura, nosotros directamente no tenemos contacto con MINEDU y en todo caso en esta parte resolutive no dice quién es de la contraparte el responsable, pero si sabemos nosotros que es la oficina de infraestructura, porque la vez pasada que hubo bueno una situación que se interpretó de una manera y finalmente se esclareció, tuvimos que acudir a esa oficina ¿no?, pero en otras oportunidades yo he visto doctor que cuando hay este tipo de convenios especiales donde participan terceras partes vamos a decir, hay corresponsables ¿no? corresponsables y nos gustaría saber pues quien es el corresponsable para ya esta parte ejecutiva, una cosa ha sido proyecto y ahora entramos a la etapa de operaciones, propiamente dichas, me gustaría saber eso para estar un poco más ligados y esta fase tan importante que es saber cuándo va a comenzar ¿no? o sea supimos que nos iban a colocar la primera piedra, pero la verdad yo no me presenté por el tema de unos días de descanso ¿no? en todo caso se estaría para poder mantener esto...

**DR. RONCEROS:** ¿Corresponsables que significa?.

**DRA. ARCAYA:** Que por parte de la universidad tendría que haber un representante, no con la palabra corresponsable, es representante la palabra ¿no? de San Marcos que también está asignado para ver el seguimiento de la obra y generalmente eso cae en manos de infraestructura, pero en infraestructura hay varias áreas ¿no? y nos ha generado un poco de desconfianza con la gente de infraestructura por la situación ésta que paso, usted lo conoce, así que bueno quisiéramos saber quién es a ciencia cierta, porque hay varios ingenieros, yo los conozco a algunos de ellos y bueno acostumbran a veces cuando las cosas no caminan, se manda la responsabilidad y se tiran la pelota y eso no nos gustaría que suceda con esto, porque de aquí para adelante con este documento ya podemos nosotros decir cuando empezamos ¿no? entonces eso tiene que haber, ese es mi pedido doctor.

**DR. RONCEROS:** Le pediremos al Rector, porque en ese oficio el Rector dice “*gracias a mis buenos oficios ha salido todo esto*”, bueno está bien, a ver un ratito para ver este tema de lo regular nosotros más o menos nos hemos enterado de que manera funcionan estas cosas, por este tema del hospital docente ¿no? entonces es la empresa constructora, la universidad y un tercero que es el usuario, en el caso, es similar al caso, nosotros como Facultad vamos a ser los usuarios de la construcción y el departamento va a ser el usuario de la construcción también, pero los que tienen los técnicos para estas cosas y que se cumpla el proyecto y todo lo que se hizo es infraestructura, porque ellos tienen a los arquitectos y a los ingenieros encargados del caso, lo que hace el usuario es declarar que eso que han construido es lo que él pidió, pero solamente con previa firma del arquitecto responsable de la obra, entonces va a tener responsabilidad también, pero es la parte final, es bien difícil que nosotros miremos pues el tema de que el cable que grosor debe de tener, que color, no sé, de todas maneras voy a preguntarle a César Sandoval que es el encargado de la construcción al Profesor Sandoval. Ok.

4 **PEDIDOS**

**MG. DÍAZ:** Quería pedirle por favor al Decanato si nos podían apoyar respecto al trámite que estamos haciendo como Escuela para la inscripción a ASPEFOBST desde el 2017 es un trámite que se está realizando y los requisitos que nos piden es partida registral de la universidad, rr de creación de la universidad, un trámite que al hacer de la ciudad universitaria pues resulto negativo después de tanto tiempo y la premura es porque ASPEFOBST ahora está llamando al Examen Nacional para Obstetricia con costos, nuestros alumnos con justa razón se están quejando no estamos inscritos en ASPEFOBST y les cobran doscientos cincuenta, porque en general cobran doscientos, entonces tratando nosotros de agilizar el trámite encontramos muchas trabas, hoy día he estado en secretaría general pidiendo de que si es que nos pueden poner los sellos a un historial de San Marcos que yo he encontrado en los registros de la Escuela, pero me dicen pues que todo tiene que ser a través de Decanato que como Escuela no lo puedo hacer, entonces eso de verdad me está dificultando agilizar el trámite, entonces yo solicité por favor que se nos dé el apoyo necesario.

**DR. RONCEROS:** ASPEFOBST debe comprender que no puede haber rr de la creación de la Universidad porque en ese tiempo no habían esas cosas, ni partida registral, es más SUNEDU nos reconoció sin eso, entonces esta asociación debe comprender lo mismo, eso es uno; dos, Clara, te recuerdo que todo tiene que salir por el Decanato, yo si en eso si te puedo ayudar, pero lo otro hay que explicarle perfectamente que la Universidad tiene más de cuatrocientos cincuenta años, bueno, entonces, pero en eso si yo me comprometo a colaborar. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Es un informe pedido, pero, el comité de gestión de la Escuela ha estado sus últimas reuniones prácticamente abocados al tema de desaprobados, sobre todo aquellos que han abandonado sus estudios por largo tiempo, efectivamente a partir del año 16 el período de estudios es que abandono es de tres años, con lo cual pierde la categoría ya de un estudiante que pueda nuevamente reintegrarse ¿no? tenemos dos casos que son extremos, uno del año 12 y otro del año 13 que están pidiendo también la excepcionalidad para poder reintegrarse nuevamente como estudiantes ¿no? el caso es de Gilmer Muñoz y el otro caso es de la alumna Huayhuas ambos por problemas de salud y tiene ya informe de la UBU, así yo no sé, cómo ha sido aprobado por unanimidad por el Comité de Gestión estoy tramitando eso a través del Vicedecanato que siga su trámite ¿no? en el Comité de Gestión se ha acordado es que la excepcionalidad pues tiene que ser aprobado a través del nivel central, no puede ser hecho a través del Consejo de Facultad o del Comité de Gestión, solamente quería poner esto en conocimiento del Consejo para que siga su trámite.

**DR. RONCEROS:** A ver Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Si Señor Decano, Señores Consejeros, efectivamente llegó al despacho del Vicedecanato dos expedientes donde se solicitaba reactualización de matrícula, en uno de ellos su última matrícula fue en el 2012 y otro en el 2013, habiéndose determinado tres años como límite para poder ingresar nuevamente a reincorporarse a sus estudios y aplicada la norma desde la Facultad, no es posible que nosotros elevemos un expediente que va en contra de la norma ¿no? entonces por eso es que no ha sido incorporado al despacho de este Consejo, eso se tiene que canalizar directamente hacia los niveles superiores ¿no? en este caso Vicerrectorado Académico.

**DR. RONCEROS:** Bien. ¿Alguna otra cosa?. Si Fitzgerald.

**ALUMNO ARROYO:** Bueno, para complementar lo que el Dr. Shimabuku decía, el caso del compañero Gilmer es el caso que ya se había visto en un Consejo de Facultad anterior donde es un compañero que ha estado llevando de manera fraccionada por decirlo de una forma el internado médico, entonces ya que su situación no era muy regular en el Comité de Gestión se decidió que el compañero tenía que llevar íntegramente, nuevamente, durante todo el año el nuevo intentado, como antiguamente ante del 2017 que es el último reglamento de matrícula se hablaba de siete años para considerarse abandono, pero a partir del nuevo reglamento que es del 2017 en adelante se habla de tres años para considerar abandono, dada esta situación el Comité de Gestión planteó verlo a otro nivel, porque tanto de Elena Huayhuas que se quedó en segundo año, como de Gilmer que es un compañero que prácticamente solamente se estaría el internado, el Comité de Gestión estaba planteando elevarlo a otro nivel y eso se básicamente, simplemente para complementar lo dicho por el Dr. Shimabuku.

**DR. RONCEROS:** Solamente para decirte lo siguiente, tú tienes una norma del 2017 y esas normas cuando salen, todo lo que queda hacia atrás, queda derogado, o sea no es que porque yo estuve en el 2012 y en ese momento era siete años voy a hacer siete años porque retrocedo ahí, eso ya no existe, esa norma ya no existe, si tú te das cuenta, toda esa norma que surge a partir de una fecha dice explícitamente que queda derogada, entonces, yo no entiendo porque se trata de forzar situaciones, vuelvo a repetir lo mismo de gente que tiene problemas serios de aprendizaje, de rendimiento, o sea no es posible pues que haga un semestre una rotación de internado en el 2012, dejo dos años y hago otra rotación, sin que la Escuela sepa, porque nadie sabe cómo consiguió la plaza e hizo sus tres años ahí y luego medio año después dejó, medio año, se fue al otro, entonces porque se defiende ese tipo de cosas, si el Comité de Gestión debería realmente no trabajar con el corazón, porque lo están haciendo con el sentimiento, "*pobrecito, sí quiere ser médico*" y no funciona así pues, el médico es una persona que tiene responsabilidad sobre la vida de una persona, sobre la vida de una persona, es el derecho, el más alto derecho no es el que me reponga, ni es el que yo trabaje, es tengo derecho a la salud y a la vida y que me brinden una atención de calidad.

**ALUMNO ARROYO:** Entendemos esa posición Señor Decano, pero básicamente el Comité de Gestión también se ha avalado un poco de lo que manifiesta la Unidad de Bienestar Universitario, entonces la Unidad de Bienestar Universitario pasa estos temas como temas de salud como ya lo manifestó el Dr. Shimabuku, entonces nosotros al considerarlo como un tema de salud, ya tiene un informe de la Unidad de Bienestar, yo como representante de los estudiantes que tengo voz, más no voto en el Comité de Gestión, hemos elevado estos documentos al Vicedecanato o al Decanato para que se pueda revisar y de no poder dar una respuesta en ese sitio, en estas instancias, de repente poderlo elevar a otras instancias como manifiesta el Dr. Shimabuku.

**DR. RONCEROS:** Lo elevará la Escuela, el Decano no lo va a elevar, porque creo que no corresponde, o sea no me pueden pedir acá que los de estudios de medicina sean de seis años porque es más corto, porque necesito trabajar más rápido, a pesar de que la Ley te dice que son siete años, si quieres puedes pedirlos arriba, pero eso no podemos hacerlo, tenemos que ser respetuoso de las cosas, tenemos que pensar primero en la persona a la cual vamos a atender, por favor ya dejémonos de estas cosas, ahora si ustedes quieren háganlo, no tengo ningún problema, pero como voy a traer una cosa al Consejo de Facultad que trasgrede la Ley, que trasgrede el Reglamento, no me pueden pedir eso, no le pueden pedir a los Consejeros eso, seguramente acá podría ganar la votación, podría ganar la votación, seguramente, de repente todos le tienen pena, él cuenta sus cosas, sus penas, pero tenemos que ponernos en los dos lados, lo que nosotros vamos a hacer es mandarlo a asesoría legal, pero a ver, quiero decirles dos cosas, ni el informe de Comité de Gestión, ni el informe de asesoría legal, ni el informes de Bienestar Social son vinculantes, o sea no porque lo dice el



abogado o porque lo dice Bienestar Social o porque lo dice el Comité de Gestión, eso tiene que hacerse, tengan bien en claro eso, pero vamos a consultarlo de todas maneras. Muy bien, ¿Algún otro pedido?. Muy bien, muchas gracias.